Asunción, 13 de octubre de 2017

ICEO N° 58/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 54/2017 – "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO PARA USUARIOS – AD REFERÉNDUM" ID 329.346***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera (vacaciones)**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; el **Sr. Víctor Villalba** – Jefe Sección Redes de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 54/2017 "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO PARA USUARIOS – AD REFERÉNDUM" ID 329.346**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 54/2017 "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO PARA USUARIOS – AD REFERÉNDUM"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. N° 250** del 13 de septiembre del 2017, con ID N° 329.346, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por total.-**
- Monto estimado: G. 282.500.000 (guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos mil).-
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

N°	Oferente	Nota de Invitación N°	Teléfono
1	Data Lab S.A.	244/2017	209-126
2	ITE S.A.	245/2017	310-706
3	Logicalis Paraguay S.A.	246/2017	230-041
4	SDA Paraguay S.A.	247/2017	908-462
5	Segel Logística S.A.	248/2017	238-8000
6	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. - TEISA	249/2017	613-061

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada para el día 05 de octubre de 2017 a las 09:30 hs. como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, a cuyo acto se ha presentado 01 (un) oferente y se dió curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

N°	Oferente	Precio Total Unitario Ofertado en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. - TEISA	279.622.300	05/10/2017	14/03/2018	15.000.000

b) **Observaciones:**

- **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** Presenta un original y dos copias de la oferta. **NO PRESENTA:** Certificado de Origen Nacional.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 90/17** de fecha **11 de octubre del 2017**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial y adicional**, a excepción del Certificado de Origen Nacional, pero no es causal de rechazo de la oferta.-

El Certificado de Origen Nacional no fue requerido por ser el producto ofertado de procedencia USA.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las empresas oferentes que han calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresa oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C,** copia de las Evaluaciones Técnicas realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones remitida por Nota de fecha 12/10/2017, en donde en lo que respecta a la evaluación de la *Capacidad mínima de conmutación en Gbps, se solicita aclaración por* Nota Ceo N° 538/2017 de fecha 12/10/2017.-

Por nota recibida en fecha 16/10/2017 la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** aclara que la *Capacidad mínima de conmutación en Gbps* es de 100 Gbps; y según la Evaluación Técnica adicional de fecha 17/10/2017 se verifica que el oferente cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 442/2017** de fecha 10/10/2017, que forma parte integral del presente ICEO.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que el precio ofertado por el único oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 54/2017 "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO PARA USUARIOS – AD REFERÉNDUM" ID 329.346**, cuanto sigue:

a) Adjudicar el a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un **monto total IVA Incluido de G. 279.622.300 (guaraníes doscientos setenta y nueve millones seiscientos veintidós mil trescientos)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111501-016	SWITCH DE ACCESO	Unidad	EVENTO	20	JUNIPER	U.S.A.	13.981.115	279.622.300
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									279.622.300

Lic. Ramona I. Godoy
Gabinete C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

VICTOR D. VILLALBA
Jefe Sección Redes

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera